

**Acuerdo No. 416
15 de diciembre del 2025**

Por el cual amplían las fechas de matrículas ordinarias con descuento por pronto pago para el periodo 2026-1.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en la sesión del 15 de diciembre del 2025, el Consejo Académico analizó los calendarios académicos vigentes para los estudiantes, tanto de pregrado como de posgrado para el periodo académico 2025-2, aprobados mediante Acuerdos No. 283 del 19 de agosto del 2025 y No. 291 del 25 de agosto del 2025.

SEGUNDO: Que, revisadas las fechas previstas para inscripciones y matrículas, con descuento por pronto pago, el Consejo Académico consideró pertinente ampliar los plazos inicialmente previstos en los Acuerdos mencionados.

ACUERDA

Artículo 1º. Ampliar el plazo para la matrícula ordinaria con descuento por pronto pago para los estudiantes antiguos, nuevos, reingreso, transferencias internas, transferencias externas y convalidaciones de títulos, tanto para pregrado como para posgrado, hasta el 31 de diciembre del 2025.

Artículo 2º. Las demás disposiciones previstas en los Acuerdos No. 283 del 19 de agosto del 2025 y No. 291 del 25 de agosto del 2025, se mantienen vigentes.

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General